



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2011

Res. H N° 1490 - 11

Expte. N° 4.835/11

VISTO:

La Nota N° 3215/11 mediante la cual el Prof. Oscar VARA, Docente Adscripto a la Cátedra "Instituciones y Grupos", solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes para la participación en el "XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria" a realizarse en la provincia de Santa Fe entre los días del 22 al 25 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta el trabajo de ponencia que presentará en el mencionado evento, y asimismo presenta copia de la Res. HN° 1078-11 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente, otorgando hasta \$ 400,00 para gastos de inscripción y pasajes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR al docente adscripto Prof. Oscar Miguel Angel VARA DNI N° 31.194.525, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica para participar del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
leg/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa